



JUZGADO OCHENTA Y SEIS (86) CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.
Transformado transitoriamente en
JUZGADO 68 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ

Bogotá, D. C., veinticinco (25) de mayo de dos mil veintidós (2022)

REF: N° 110014003086-2021-00862-00

Para los fines procesales pertinentes, se pone en conocimiento de las partes el reporte de depósitos judiciales elaborado por la secretaría del Juzgado (núm. 055)

En atención al informe secretarial y lo solicitado por la parte actora (núm. 052), por secretaría hágase entrega a la parte actora de los títulos judiciales existentes en el presente proceso hasta el monto de la liquidación de crédito y costas debidamente aprobadas, sin que sobrepase dichas sumas. **Elabórese la orden de pago.**

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

NATALIA ANDREA GUARÍN ACEVEDO

JUEZ

Juzgado 86 Civil Municipal de Bogotá D.C. transformado transitoriamente en Juzgado 68 de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple de Bogotá D.C.
El auto anterior se notificó por estado: No. <u>039</u>
de hoy <u>26 DE MAYO DE 2022</u>
La Secretaria
NANCY MILENA RUSINQUE TRUJILLO

AB

Firmado Por:

Natalia Andrea Guarín Acevedo

Juez

Juzgado Municipal

Civil 086

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **0f0671f6dd80c7844a9ec737019bd7832d041637eae3c520f2404e69d51a5ebc**

Documento generado en 24/05/2022 02:05:23 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>